



[Cursos Gratis del Inem](#) +260 Cursos Gratis (Subvencionados) Ap ntate a hacer Cursos Sin Pagar [CursosGr...](#)
[Spa desde 9 , cena 5.95 ](#) Hoy te ofrecemos planes exclusivos No los dejes escapar.Reg strate ya [Let...](#)
[Encuentra pareja en linea](#) Servicio de B squeda 100% Gratis! Conoce a esa persona especial. [www.amorenl...](#)

Anuncios Google

Home	Archipi�lago ▾	Canarias	Catalunya	Cultura ▾	Deportes	Econom�a ▾	Espa�a ▾	Internacionales	Madrid
Opini�n ▾	Pol�tica	Portada	Varios ▾	Videos					

[M xico](#)
[Financieras](#)
[Financial News](#)
[Alquiler Vacacional](#)
[Viviendas Alquiler](#)
[Viviendas Venta](#)
[Sobre Nosotros](#)
[Contactanos](#)

El Gobierno de Canarias integra a la Comunidad aut noma en el Sistema Cartogr fico Nacional

3 junio, 2011 |
 Publicado en Canarias |
 Posteador por sebastian

Cursos Gratis del Inem

+260 Cursos Gratis (Subvencionados) Ap ntate a hacer Cursos Sin Pagar [CursosGratis.eMagister.com](#)

Mapas de Canarias

Mapas de las islas Canarias. Distribuci n a todas las Islas. [www.tahoro.es](#)

Spa desde 9 , cena 5.95 

Hoy te ofrecemos planes exclusivos No los dejes escapar.Reg strate ya [Letsbonus.com](#)

Universidad de Granada

Estudia un Grado Oficial en Geograf a y Gest n del Territorio [estudiaengranada.ugr.es](#)

Anuncios Google

Cursos Gratis del Inem

+260 Cursos Gratis (Subvencionados) Ap ntate a hacer Cursos Sin Pagar [CursosGratis.eMagister.com](#)

Mapas de Canarias

Mapas de las islas Canarias. Distribuci n a todas las Islas. [www.tahoro.es](#)

Encuentra pareja en linea

Servicio de B squeda 100% Gratis! Conoce a esa persona especial. [www.amorenlina.com](#)

Spa desde 9 , cena 5.95 

Hoy te ofrecemos planes exclusivos No los dejes escapar.Reg strate ya [Letsbonus.com](#)

Anuncios Google

En BOOKINGS.COM, Hoteles a los Mejores Precios en Espa a, Europa, Am rica, Africa, Asia y Ocean a

La Consejer a de Agricultura, Ganader a, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno canario ha integrado a la Comunidad aut noma de Canarias en el Sistema Cartogr fico Nacional, en virtud de un convenio de colaboraci n, suscrito con car cter indefinido, por el departamento auton mico y la Administraci n General del Estado, a trav s de la Presidencia del Consejo Superior Geogr fico, en el que igualmente se establecen los contenidos del Real Decreto 1545/2007 que afectan a dicha integraci n.

El objeto del citado convenio, que hoy, 3 de junio de 2011, publica el Bolet n Oficial del Estado (BOE), es establecer la forma de integraci n de la Comunidad aut noma de Canarias en el Sistema Cartogr fico Nacional, la definici n de los contenidos del Real Decreto 1545/2007 que afectan al Archipi lago y la organizaci n por ambas partes del modelo de gesti n compartida de dichos contenidos.

A estos efectos, la responsabilidad auton mica del cumplimiento de este convenio recae en la Viceconsejer a de Ordenaci n Territorial del Gobierno de Canarias; y, por parte del Consejo Superior Geogr fico, en su Secretar a T cnica, que desempe a la Direcci n General del Instituto Geogr fico Nacional (IGN).

En virtud de este convenio, el Gobierno de Canarias y el Consejo Superior Geogr fico acuerdan que la integraci n de las islas en el Sistema Cartogr fico Nacional se desarrollar  seg n la estructura de cap tulos del Real Decreto 1545/2007 en lo relativo al Equipamiento Geogr fico de Referencia Nacional, Planificaci n de la Producci n Cartogr fica Oficial, inscripci n en el Registro Central de Cartograf a y Consejo Superior Geogr fico.

Adem s de establecer que la Consejer a de Agricultura, Ganader a, Pesca y Medio Ambiente, y el Instituto Geogr fico Nacional producir n conjuntamente la cartograf a topogr fica b sica, conforme a un modelo cooperativo de producci n que deber  determinar las condiciones t cnicas, log sticas y de financiaci n de los trabajos conjuntos y ajustarse a determinadas estipulaciones; el

Search Hotels

Destination

Check-in date Check-out date

6 June '11 7 June '11

I don't have specific dates yet

SEARCH

convenio suscrito designa al viceconsejero de Ordenación Territorial del Gobierno canario, Miguel Ángel Pulido, vocal autonómico del Pleno del Consejo Superior Geográfico.

Este representante igualmente formará parte de la Comisión Territorial del Consejo Superior Geográfico y al menos un representante designado por la Comunidad Autónoma participará en alguna de las comisiones especializadas del Consejo Superior Geográfico, así como otro miembro más que estará presente en el Consejo Directivo de la Infraestructura Nacional de Información Geográfica.

Respecto a la integración de la Infraestructura de Información Geográfica de la Comunidad Autónoma en la Infraestructura Nacional de Información Geográfica, el acuerdo igualmente establece que la información geográfica de referencia que pueda producir o mantener la Comunidad Autónoma, integrada por sus redes geodésicas y de nivelaciones, la toponimia oficial recogida en su Nomenclátor Geográfico, las delimitaciones territoriales bajo su competencia, la situación geográfica de las entidades locales de Canarias contenidas en el Registro de Entidades Locales, los datos altimétricos producidos por la Comunidad, las instalaciones y redes e infraestructuras del transporte de su competencia, la hidrografía y la descripción de la superficie territorial y, en su caso, de la zona marítima próxima de la Comunidad autónoma, así como los datos temáticos fundamentales, estarán accesibles en la Infraestructura Nacional de Información Geográfica, a través del Portal de la IDE de Canarias (IDECanarias) de la Comunidad Autónoma y a través del Portal IDEE de acceso a la Infraestructura Nacional de Información Geográfica.

Canarias y el IGN además, en virtud del acuerdo, darán acceso vía Internet a los datos e información geográfica bajo su competencia, a través de servicios de información geográfica de localización, visualización, descarga, transformación y datos espaciales. Este acceso se podrá realizar tanto a través del Portal IDECanarias de la Comunidad Autónoma como del Portal IDEE.


Respecto a la planificación de la producción cartográfica oficial, será responsabilidad compartida del Ejecutivo canario y del Consejo Superior Geográfico la coordinación de los respectivos planes y programas de producción cartográfica, en virtud de la Ley de Ordenación de la Cartografía, para asegurar la máxima eficiencia y satisfacer las necesidades del Sistema Cartográfico Nacional, y conforme a lo establecido en el capítulo III del Real Decreto 1545/2007. Igualmente, respecto a esta la materia, tanto la Comunidad autónoma de Canarias como la Administración General del Estado podrán acceder gratuitamente a los productos y servicios cartográficos oficiales generados por ellos que precisen para el ejercicio de sus funciones públicas, de acuerdo con las especificaciones de sus productores y conforme a los criterios que establezca el Consejo Superior Geográfico, bajo los principios de cooperación, eficiencia y equidad.

En cuanto al Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional, las redes geodésicas activas y pasivas y de nivelaciones de la Comunidad autónoma de Canarias se integrarán en el Sistema de Referencia Geodésico. Para llevar a cabo esta integración, y asegurarla en el futuro, la Viceconsejería y el IGN realizarán los correspondientes trabajos conjuntos, las condiciones técnicas, logísticas y de financiación de los mismos y su posterior mantenimiento.

Este convenio surge de la voluntad de ambas partes de coordinar sus actuaciones en materia de información geográfica, así como con las demás administraciones, de manera que se garantice la producción de información cartográfica y geográfica en forma coordinada y eficiente; que sea posible conocer y localizar la información cartográfica y geográfica disponible en las administraciones y evaluar su adecuación para un determinado propósito; así como que sea posible combinar, de forma coherente, datos geográficos de diversas fuentes y que puedan ser compartidos entre los integrantes del Sistema Cartográfico Nacional.

Una Comisión de Seguimiento se encargará de planificar, dinamizar y evaluar los trabajos derivados del acuerdo, dirimir los conflictos o controversias que pudieran surgir en el curso de la ejecución, aplicación o interpretación del convenio; promover y proponer a las partes firmantes actuaciones específicas de colaboración en determinadas materias, así como redactar informes sobre la realización del convenio.

Shortlink:

 Posteador por sebastian on 3 junio, 2011. Publicado en Canarias. Puedes seguir cualquier respuesta a esta entrada a través de RSS 2.0. Puedes dejar una respuesta, o trackback a esta entrada



Vende tu coche
en el portal de motor
líder en España

coches.net

Últimas Noticias

Comentarios

1. Un joven senegalés sufre un ataque racista
2. Un joven senegalés sufre un ataque racista
3. Un joven senegalés sufre un ataque racista
4. Un joven senegalés sufre un ataque racista
5. Un joven senegalés sufre un ataque racista

Ucrania - Francia Importe €

Bono del 200% para tí
1.000€ GR